RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA (E) – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N°1296 del 10 de septiembre de 2024 "*Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*", Resolución N°0023 del 22 de enero de 2026 "*Por la cual se precisan las Cuantías para la vigencia de 2026 en Materia de Contratación Estatal para el Hospital Militar Central*", la Resolución de Encargo No. 0232 del 06 de abril de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que la atención en salud está a cargo del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política de 1991, el cual, a la letra reza:

> ***"ARTICULO 49.*** *<Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.*
>
> *Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.*
>
> *Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.*
>
> *La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria.*
>
> *Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad. (…)"*

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 352 de 1997, el Hospital Militar Central, se organizó como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, así:

> *"**ARTÍCULO 40. NATURALEZA JURÍDICA.** A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C".*

Que en el artículo 41 de la precitada Ley, se estableció el objeto de la entidad en los siguientes términos:

> ***"ARTÍCULO 41. OBJETO.*** *Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios".*

Que, de igual manera, el artículo 48 del Decreto 1795 de 2000, establece:

> *"**ARTICULO 48. OBJETO.** Como parte integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del SSMP y se constituye en uno de los establecimientos de más alto nivel para la atención de los servicios de salud del sistema logístico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".*

Que, el Hospital Militar Central requirió adelantar un proceso que permita obtener la oferta más favorable en beneficio para la Entidad para el: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE SALAS DE CIRUGÍA QUE COMPONEN LA UNIDAD MEDICO Y CLINICO QUIRURGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**

Que, el Hospital Militar Central dentro de su misión, presta servicios de salud de alta y mediana complejidad integral especializada a los usuarios del subsistema de Salud de Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia, está obligado a prestar servicios y procedimientos de calidad a pacientes usuarios del Subsistema de salud de la Fuerzas Militares y entidades con convenio, con el fin de satisfacer las múltiples necesidades se requiere la contratación de los insumos del presente proceso.

Que, la solicitud de contratación de insumos relacionados en el presente proceso, se realizó teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por los diferentes servicios que componen la Unidad Médico Hospitalaria y Unidad Clínico Quirúrgica del Hospital Militar Central para garantizar la prestación de servicios de salud de alta complejidad, dando cumplimiento a la política de seguridad del paciente y teniendo en cuenta los procesos y procedimientos institucionales.

Que, dentro de los estudios previos y los estudios definitivos, se determinó ampliamente la justificación de la necesidad técnica del proceso de contratación, así como también la distribución de cada lote.

Que, el proceso de selección fue adelantado por lotes, en razón a los programas quirúrgicos, y en virtud del principio de eficiencia previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y desarrollado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, así la modalidad de selección busca promover la participación plural de oferentes y facilitar la concurrencia de proponentes especializados en cada uno de los objetos contractuales diferenciados dentro de un mismo proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones pueden prever la posibilidad de dividir el objeto contractual en grupos o lotes, como se justifica debidamente en los estudios previos y definitivos.

Que con el fin de garantizar la eficiencia de la gestión contractual y por las características del objeto a contratar, debe tramitarse el proceso como selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el literal a) de numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150

de 2007, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar cuentan con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares a las instituciones hospitalarias, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes, para lo cual se elaboraron los estudios y documentos previos necesarios y el respectivo pliego de condiciones.

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082-2015. El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, mediante Acta Ordinaria N° 014 y Ponencia N° 014, de fecha 25 de marzo de 2026, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-006-2026-HOMIL, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE SALAS DE CIRUGÍA QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICO HOSPITALARIA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. SI-006-2026-HOMIL**, los cuales fueron publicados el día 27 de marzo de 2026 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el valor estimado del proceso es de **TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($13.550.156.980,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y se encuentra Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **159726** de fecha26demarzo de 2026; Posición de Catalogo de Gasto A-05-01-01-004-008 "APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES", Recurso 20 CSF**,** por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($13.550.756.980,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE,** expedido por el Área de Presupuesto. Distribuidos en lotes de la siguiente manera:

LOTE	VALOR DEL PRESUPUESTO DEL LOTE
1	108.992.485,00
2	21.756.000,00
3	39.244.611,00
4	79.772.000,00
5	23.569.000,00

6	13.670.000,00
7	25.900.000,00
8	36.260.000,00
9	8.000.000,00
10	10.878.007,00
11	23.569.000,00
12	24.727.450,00
13	39.633.636,00
14	14.250.180,00
15	824.915,00
16	22.408.680,00
17	90.000.000,00
18	140.000.000,00
19	80.000.000,00
20	80.000.000,00
21	80.000.000,00
22	120.000.000,00
23	80.000.000,00
24	41.105.792,00
25	42.061.607,00
26	10.000.000,00
27	115.488.100,00
28	250.000.000,00
29	224.812.000,00
30	23.206.407,00
31	89.634.720,00
32	26.890.416,00
33	72.066.316,00
34	20.000.000,00
35	34.175.050,00
36	44.587.837,00
37	6.274.436,00
38	120.754.673,00
39	760.493.076,00
40	100.000.000,00
41	100.000.000,00
42	10.000.000,00
43	217.560.000,00

44	198.168.152,00
45	608.481.600,00
46	50.000.000,00
47	80.000.000,00
48	262.572.807,00
49	69.393.880,00
50	362.600.000,00
51	54.774.305,00
52	17.926.944,00
53	14.798.070,00
54	146.433.112,00
55	71.057.126,00
56	80.000.000,00
57	8.221.192,00
58	22.408.680,00
59	10.756.172,00
60	60.191.607,00
61	7.252.000,00
62	24.771.019,00
63	9.427.600,00
64	130.000.000,00
65	30.000.000,00
66	70.433.331,00
67	14.341.558,00
68	140.000.000,00
69	45.731.112,00
70	20.432.520,00
71	60.000.000,00
72	54.817.360,00
73	40.000.000,00
74	1.792.700,00
75	200.000.000,00
76	8.702.400,00
77	200.000.000,00
78	50.000.000,00
79	10.756.172,00
80	372.390.200,00
81	650.000.000,00

82	146.956.000,00
83	558.404.000,00
84	50.764.000,00
85	72.520.000,00
86	27.557.600,00
87	2.240.868,00
88	5.404.917,00
89	31.000.000,00
90	6.274.436,00
91	93.869.888,00
92	31.433.437,00
93	40.335.624,00
94	96.955.978,00
95	428.165.840,00
96	61.058.802,00
97	9.224.544,00
98	4.000.000,00
99	2.075.528,00
100	11.428.432,00
101	39.319.770,00
102	7.170.779,00
103	23.445.716,00
104	20.305.600,00
105	8.648.010,00
106	12.914.363,00
107	8.702.400,00
108	46.620.007,00
109	72.520.000,00
110	46.122.720,00
111	6.303.563,00
112	6.303.563,00
113	40.000.000,00
114	145.040.000,00
115	28.596.092,00
116	200.000.000,00
117	26.890.416,00
118	161.980.672,00
119	194.208.560,00

120	18.130.000,00
121	3.403.001,00
122	922.460,00
123	1.398.306,00
124	17.814.902,00
125	39.973.024,00
126	196.021.560,00
127	250.629.120,00
128	165.122.244,00
129	68.799.724,00
130	43.047.872,00
131	30.000.000,00
132	207.517.817,00
133	215.384.400,00
134	36.260.000,00
135	107.561.664,00
136	11.240.600,00
137	2.538.200,00
138	15.945.500,00
139	82.880.000,00
140	207.200.007,00
141	200.000.000,00
142	42.786.800,00
143	150.000.000,00
144	2.000.000,00
145	20.000.000,00
146	6.000.000,00
147	220.000.000,00
148	50.000.000,00
149	67.000.000,00
150	78.000.000,00
151	5.000.000,00
152	67.000.000,00
153	25.000.000,00
154	55.000.000,00
155	52.509.258,00
156	170.000.000,00
157	35.000.000,00

158	8.000.000,00
159	10.000.000,00
160	46.620.000,00
161	8.712.230,00
162	3.808.154,00

Que, el plazo de ejecución del contrato fue determinado a partir de la necesidad institucional, previo perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007) y hasta el **HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para cada lote del proceso de selección es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), el mismo fue susceptible de convocatorias limitadas a MÍPYME en los términos del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 la cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015.

Que, la limitación a MÍPYME no se aplicó para los lotes 39, 45, 81 y 83 atendiendo la cuantía, cuyo presupuesto para cada uno sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2026:

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, se recibieron solicitudes por parte de los proveedores DIGECOL SAS, DISTRIBUIDORES DE ARTICULOS Y SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S, COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S., ELDA JAVELA CASTAÑEDA y EDGAR ENRIQUE QUIROGA, por lo cual se procedió a realizar la verificación de requisitos de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así:

INTERESADOS	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCION	DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL
DIGECOL SAS Nit: 830.100.241-9	01/03/2026	12/03/2022	CUMPLE

Fecha de la solicitud: 27/03/2026 11:02:23 PM

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

INTERESADOS	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCION	DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL
DISTRIBUIDORES DE ARTICULOS Y SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S Sigla: DIASOC S.A.S. Nit: 900.065.694-5	13/01/2026 NO CUMPLE El certificado debe tener una fecha de expedición máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada	07/01/2026	CUMPLE

Fecha de la solicitud: 28/03/2026 8:35:30 AM

INTERESADOS	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCION	DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL
COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S. Sigla: CEMINSUMOS S.A.S. Nit : 900.923.368-0	17/03/2026	02/01/2016	CUMPLE

Fecha de la solicitud: 30/03/2026 6:26:08 PM

INTERESADOS	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCION	DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL
ELDA JAVELA CASTAÑEDA CC 26.458.875 Establecimiento de Comercio: VIDAFAMY	26/03/2026	08/03/2019	CUMPLE

Fecha de la solicitud: 31/03/2026 10:20:07 AM

INTERESADOS	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL	FECHA DE CONSTITUCION	DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL
EDGAR ENRIQUE QUIROGA CC. 7.704.030 BIOCENTRAL ELECTRONICA	04/03/2026	13/03/2014	CUMPLE

Fecha de la solicitud: 31/03/2026 2:20:56 PM

Que, una vez revisada la documentación allegada por los proveedores, se determinó que se acreditaron las condiciones requeridas, por lo que el presente PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SI-006-2026-HOMIL, se limitó PARCIALMENTE a MIPYMES NACIONALES de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, el cual surtió por el término de cinco (05) días hábiles, desde el 30 de marzo de 2026 hasta el 7 de abril de 2026, se recibieron observaciones por parte de los interesados BSN MEDICAL LIMITADA, DIGECOL SAS, ROCOL INTERNATIONAL, SGLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A., ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S, ALFA TRADING SAS, AMAREY NOVA MEDICAL S.A., ARROW MEDICAL SAS, BBRAUN MEDICAL SA, BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA, BIOART SA, BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S, BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA, BSN MEDICAL LIMITADA, BSN MEDICAL LIMITADA, C.T.P. MEDICA S.A., CURE LATAM SAS, EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA

SAS, EXEL MEDICAL SAS, FUNDARRITMIA - FUNDACION CARDIOVASCULAR, G BARCO SA, GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S, GILMEDICA SAS, GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S.A., JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA SAS, JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS JOMEDICAL SAS, KCI COLOMBIA SAS, LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA S.A., LABORATORIOS BAXTER, LIFESUMIMED SAS, LIVANOVA COLOMBIA SAS, LM INSTRUMENTS S.A., MEDINISTROS S.A.S, MEDTRONIC COLOMBIA S.A., MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S., PHARMAPLUS, RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA, ROCOL INTERNATIONAL, RP MEDICAS SA, SERVIDIAGNOSTICS, SMITH & NEPHEW, ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA, TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS, TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S., UCIPHARMA S.A., VISION PARTNERS SAS, VYGON COLOMBIA S.A.S y WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, las cuales se resolvieron mediante FORMULARIO No. 1 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, el cual fue publicado en la apertura del proceso.

Que, en virtud de las respuestas dadas por los comités estructuradores en el FORMULARIO No. 1 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, se realizaron modificaciones de carácter técnico, económico y jurídico en los estudios definitivos del proceso.

Que, mediante Acta 019 y Ponencia 019 de fecha 14 de abril de 2026, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-006-2026-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el día 16 de abril de 2026, se publicó la Resolución N° 0270 del 15 de abril de 2026, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-006-2026-HOMIL**, junto con los Estudios definitivos del proceso.

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso de selección para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones por parte de los proveedores ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S, ALFA TRADING SAS, BBRAUN MEDICAL SA, BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S, BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LTDA, CEMINSUMOS SAS, COMPROLAB S.A.S, DISCOLMETS S.A.S., DISORTHO SAS, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA, EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA SAS, GILMEDICA SAS, GRAN IMAGEN S.A.S., INNOVACIONES MEDICAS SAS, KCI COLOMBIA SAS, LABORATORIOS BAXTER, LABORATORIOS GOTHAPLAST, MEDCORE SAS, MEDICOX LTDA, MEDTRONIC COLOMBIA S.A., OPERANDO MÉDICO QUIRURGICOS SAS, ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA, UCIPHARMA S.A., VEYALTHI GROUP S.A.S, VYGON COLOMBIA S.A.S y WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, las cuales se resolvieron mediante FORMULARIO No. 2 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, publicado en SECOP II.

Que, se recibieron observaciones extemporáneas por parte del proveedor MEDTRONIC COLOMBIA S.A., las cuales se resolvieron mediante FORMULARIO No. 3 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, publicado en SECOP II.

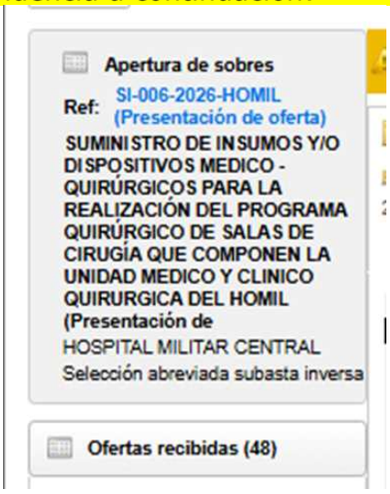
Que, teniendo en cuenta las observaciones recibidas, el día 21 de abril de 2026 se realizó adenda N°1 al proceso por la cual se modificó parcialmente los anexos "4.1. ANEXO TÉCNICO 2026", "4.2. ANEXO ANALISIS DE LAS COTIZACIONES Y PRECIOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

HISTORICOS" y "4.3. ANEXO TECNICO-ECONOMICO-PROYECCIÓN PRECIO TECHO POR LOTE", de los documentos del proceso.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección, el 22 de abril de 2026 a las 19:00 horas se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, que se recibió un total de cuarenta y ocho (48) ofertas, como se evidencia a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SI-006	SUBIECON MEDICAL SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 6:59 PM	0 COP
SI-006-2026	LA INSTRUMENTADORA S.A.S.	Oferta rechazada	22/04/2026 6:53 PM	0 COP
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA PROCESO SI-006-2026	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S	Oferta rechazada	22/04/2026 6:48 PM	0 COP
MEDICOX LTDA SI-006-2026-HOMIL	MEDICOX LTDA	Oferta aceptada	22/04/2026 6:45 PM	1.041.245.125,15 COP
DISCOLMETS S.A.S. BIC - SI-006-2026-HOMIL	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS - DISCOLMETS S.A.S	Oferta rechazada	22/04/2026 6:43 PM	0 COP
SI-006-2026-HOMIL - OFERTA OPERANDO	Operando Médico Quirurgicos SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 6:43 PM	817.768.727,74 COP
DDB - SI-006-2026-HOMIL SUMINISTRO INSUMOS PROGRAMA QUIRÚRGICO SALAS Cx	Rafael Antonio Salamanca	Oferta rechazada	22/04/2026 6:37 PM	0 COP
SI-006-2026 - MEDIREX	MEDIREX BIC SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 6:34 PM	0 COP
OFERTA SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE SALAS DE CIRUGÍA QUE COMPONEN LA UNIDAD MEDICO Y CLINICO QUIRURGICA DE LA SUBDIRECCIÓN M	PHARMAPLUS	Oferta aceptada	22/04/2026 6:26 PM	207.853.034,39 COP
SI-006-2026 HOMIL PRESENTACION DE OFERTA LIVANOVA COLOMBIA SAS	LIVANOVA COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 6:23 PM	258.464.300 COP
SI-006-2026-HOMIL	Intercomercial Medica	Oferta aceptada	22/04/2026 6:12 PM	4.692.716.046,82 COP
SI-006-2026-HOMIL // TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	Oferta aceptada	22/04/2026 6:10 PM	91.263.966 COP
PRESENTACIÓN OFERTA SI-006-2026-HOMIL - MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	Oferta rechazada	22/04/2026 5:53 PM	0 COP
Oferta Lab. Alcon SI-006-2026-HOMIL	Alcon	Oferta rechazada	22/04/2026 5:49 PM	0 COP
SI-006-2026 HOMIL - MEDINISTROS	MEDINISTROS S.A.S	Oferta rechazada	22/04/2026 5:48 PM	0 COP
71 - Hospital Militar Central	HOSPITECNICA S.A.S.	Oferta aceptada	22/04/2026 5:48 PM	12.660.639,93 COP
Dispositivos para glaucoma	ROCOL INTERNATIONAL	Oferta rechazada	22/04/2026 5:36 PM	0 COP
BIOART SA SI-006-2026-HOMIL	BIOART SA	Oferta aceptada	22/04/2026 5:24 PM	1.209.621.560 COP
KCI COLOMBIA SAS SI 006-2026	KCI COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 5:21 PM	920.306.997,17 COP
HOMIL 2026 COMODATO	Comprolab S.A.S	Oferta aceptada	22/04/2026 5:16 PM	61.195.470,68 COP
SI-006-2026-HOMIL	Ucipharma S.A.	Oferta en evaluación	22/04/2026 5:02 PM	866.545.616 COP
Presentacion oferta ialuril prefill	Distribuidora de productos y medicamentos anestesicos limitada	Oferta aceptada	22/04/2026 5:01 PM	200.788.550 COP
SI-006-2026-HOMIL // DISORTHO	DISORTHO SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 5:00 PM	0 COP
SI-006-2026-HOMIL - LM INSTRUMENTS	LM INSTRUMENTS S.A.	Oferta aceptada	22/04/2026 4:57 PM	244.708.943,28 COP
OFERTA SHERLEG SI-006-2026	SHERLEG LABORATORIES SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 4:50 PM	23.246.995,61 COP
SI-006-2026-HOMIL- G BARCO SA	G BARCO SA	Oferta rechazada	22/04/2026 4:37 PM	0 COP
SI-006-2026-HOMIL	Arrow Medical SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 4:32 PM	39.255.760 COP
SI-006-2026-HOMIL	BBraun Medical SA	Oferta rechazada	22/04/2026 4:18 PM	0 COP
SI-006-2026-HOMIL INNOVACIONES MEDICAS SAS	INNOVACIONES MEDICAS SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 4:17 PM	0 COP
Oferta económica Tecnologias Medicas Colombia SAS - SI-006-2026-HOMIL	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 3:55 PM	637.328.834,8 COP
SI-006-2026-HOMIL	M&M EQUIPOS MEDICOS SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 3:47 PM	0 COP
SI-006-2026-HOMIL	AJL OPHTHALMIC SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 3:44 PM	0 COP
OFERTA WORLD MEDICAL SI-006-2026-HOMIL	WORLD MEDICAL	Oferta aceptada	22/04/2026 3:28 PM	472.439.147,64 COP
SI-006-2026-HOMIL	RP MEDICAS	Oferta aceptada	22/04/2026 2:51 PM	163.512.562 COP
OFERTA SI-006-2026-HOMIL	BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S	Oferta aceptada	22/04/2026 2:50 PM	660.733.139,03 COP
SI-006-2026-HOMIL- AMAREY	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	Oferta rechazada	22/04/2026 2:45 PM	0 COP
HOSMIL_SI-006-2026-HOMIL	D&S EMPRESARIALES SAS	Oferta rechazada	22/04/2026 2:45 PM	0 COP
OFERTA LENTECH SAS// LOTE 91	LENTECH S.A	Oferta rechazada	22/04/2026 2:21 PM	0 COP
Oferta Laboratorio Baxter SI-006-2026	Laboratorios Baxter	Oferta aceptada	22/04/2026 1:43 PM	46.700.918 COP
RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA -2026	RENAL MEDICAL	Oferta rechazada	22/04/2026 12:46 PM	0 COP
VYGON COLOMBIA SAS_SI-006-2026-HOMIL	VYGON COLOMBIA S.A.S	Oferta rechazada	22/04/2026 11:55 AM	0 COP
SI-006-2026-HOMIL	CEMINSUMOS SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 9:53 AM	6.567.391.235,34 COP
OFERTA ECONIMICA SI-006-HOMIL \| GILMEDICA SAS	GILMEDICA SAS	Oferta aceptada	22/04/2026 9:23 AM	121.643.680 COP
LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA SI-006-2026 HOMIL	LABORATORIOS GOTHAPLAST	Oferta aceptada	22/04/2026 8:49 AM	26.968.015 COP
OFERTA ARTIUM SAS LOTE 56 Y 135	ARTIUM	Oferta aceptada	22/04/2026 8:15 AM	204.134.964 COP
SERVIDIAGNOSTICS SAS- SI-006-2026-HOMIL	SERVIDIAGNOSTICS	Oferta rechazada	22/04/2026 8:14 AM	0 COP
Oferta GC Aesthetics Colombia S.A.S. (No válido)	GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S	Oferta rechazada	21/04/2026 9:20 AM	22.800.000 COP
SI-006-2026-HOMIL (No válido)	VISION PARTNERS SAS	Oferta rechazada	20/04/2026 6:08 PM	13.160.000 COP

Que de conformidad con lo previsto, el 27 de abril de 2026, se publicó el informe preliminar de evaluación, del sobre 1, dando traslado en los términos establecidos en el

numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Informe preliminar que arrojó el resultado relacionado en el **ANEXO 1** adjunto.

Que, las conclusiones de la evaluación se encuentran en los informes de verificación de requisitos habilitantes Técnicos y Económicos y Jurídicos, que fueron publicados en la Plataforma del SECOP II el 27 de abril de 2026 y hacen parte integral del presente documento. Por lo anterior, se otorgó traslado para la recepción de observaciones y subsanaciones desde el día 28 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026 a las 19:00 horas.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, se recibieron observaciones por parte de los proveedores WINER S.A.S., LABORATORIOS BAXTER, BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S, y OPERANDO MÉDICO QUIRURGICOS SAS, las cuales se resolvieron mediante FORMULARIO No. 4 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, publicado en SECOP II, publicado el día 8 de mayo de 2026.

Que, teniendo en cuenta las observaciones, se detecta que por error de digitación no quedó identificado en la evaluación técnica el nombre de tres proponentes, por lo cual, el día 4 de mayo de 2026 se publica adenda de saneamiento del proceso, con el fin de otorgar dos (02) días de traslado adicionales para subsanación, es decir, hasta el día 5 de mayo de 2026 a las 19:00 horas, salvaguardando así los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.

Que dentro del término de traslado señalado por la entidad previamente en el cronograma del proceso, se recibieron subsanaciones por parte de los proveedores LM INSTRUMENTS SA, WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CEMINSUMOS SAS, ARROW MEDICAL SAS, KCI COLOMBIA SAS, LABORATORIOS BAXTER, RP MEDICAS SA, MEDIREX BIC SAS, PHARMAPLUS, INNOVACIONES MEDICAS SAS, VYGON COLOMBIA S.A.S, OPERANDO MÉDICO QUIRURGICOS SAS, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA, DISCOLMETS S.A.S, SERVIDIAGNOSTICS, INTERCOMERCIAL MEDICA, SUBIECON MEDICAL SAS, ROCOL INTERNATIONAL, ARTIUM, HOSPITECNICA S.A.S., LIVANOVA COLOMBIA SAS, OPERANDO MÉDICO QUIRURGICOS SAS, VISION PARTNERS SAS, AJL OPHTHALMIC SAS, SHERLEG LABORATORIES SAS, LABORATORIOS BAXTER S.A, RP MEDICAS SA, M&M EQUIPOS MEDICOS SAS, BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S, RENAL MEDICAL MARKETING LIMITADA, GILMEDICA SAS, BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S, BIOART SA, PHARMAPLUS, LABORATORIOS GOTHAPLAST, TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS, COMPROLAB S.A.S, UCIPHARMA S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, GC AESTHETICS COLOMBIA S.A.S y MEDICOX LTDA.

Que, el día 7 de mayo de 2026, se realiza adenda N°3 ampliando el cronograma del proceso en cuanto a la apertura del sobre económico y subsiguientes fechas, teniendo en cuenta que la entidad estaba verificando debidamente cada uno de los documentos de subsanación allegados por los diferentes oferentes durante el término preliminar, perentorio, otorgado para tal fin.

Que, el día 7 de mayo de 2026 se publicó informe de evaluación N° 2 y la lista de proponentes habilitados para participa dentro de la subasta, el resultado relacionado en el **ANEXO 2** adjunto.

Que, conforme a lo anterior, el día 7 de mayo de 2026, a las 14:30 horas, se procedió a realizar la apertura del sobre económico.

Que, se recibieron observaciones extemporáneas al informe de evaluación, por parte de los proveedores INTERCOMERCIAL, CEMINSUMOS, MEDICOX, MEDTRONIC, UCIPHARMA, OPERANDO MEDICO QUIRURGICO SAS, KCI COLOMBIA SAS, TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS, MEDIREX BIC SAS, WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA y ST. JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA, las cuales se resolvieron mediante FORMULARIO No. 5 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, publicado en SECOP II, el día 8 de mayo de 2026 y alcance al FORMULARIO No. 5 de OBSERVACIONES Y RESPUESTAS, publicado el día 11 de mayo de 2026.

Que teniendo en cuenta las observaciones allegadas, se publica informe de evaluación N° 3 el día 8 de mayo de 2026, dando alcance a las revaluaciones técnicas de los oferentes CEMINSUMOS, TECNICA INTERCOMERCIAL, MEDICOX y se da alcance al consolidado de Revaluaciones y la lista de habilitados – **ANEXO 3**. De igual manera se publica el informe económico de apertura del sobre 2.

Que teniendo en cuenta las observaciones allegadas, se publica informe de evaluación N° 4 el día 11 de mayo de 2026, dando alcance a la revaluación técnica del oferente INTERCOMERCIAL MEDICA y se da alcance al consolidado de Revaluaciones y la lista de habilitados – **ANEXO 4**.

Que teniendo en cuenta las observaciones allegadas, se publica informe de evaluación N° 5 el día 11 de mayo de 2026, dando alcance a la revaluación técnica del oferente INTERCOMERCIAL MEDICA y se da alcance al consolidado de Revaluaciones y la lista de habilitados – **ANEXO 5**.

Que, el día 11 de mayo de 2026 se realiza adenda N° 4 ampliando el cronograma del proceso en cuanto al inicio de la subasta y subsiguientes fechas, teniendo en cuenta que por problemas operativos de la plataforma SECOP II no fue posible programar la subasta dentro del término establecido.

Que, el día 11 de mayo de 2026 se realiza evento de subasta electrónica para el lote No. 5 el cual para el lote la mejor oferta presentada fue de la empresa **CEMINSUMOS SAS.**

Informe de la Subasta "LOTE 5 - SI-006-2026-HOMIL"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	HOSMIL
Fecha de inicio actual	11/05/2026 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	11/05/2026 10:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	3

Lote.5 Resumen	**Mejor Lance**
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (23.569.000,00 COP)	0,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	0%

Lote.5 Resumen	**Mejor Lance**
	196.425,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (250.000,00 COP)	53.575,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	21.43%

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

Resumen de los Lances

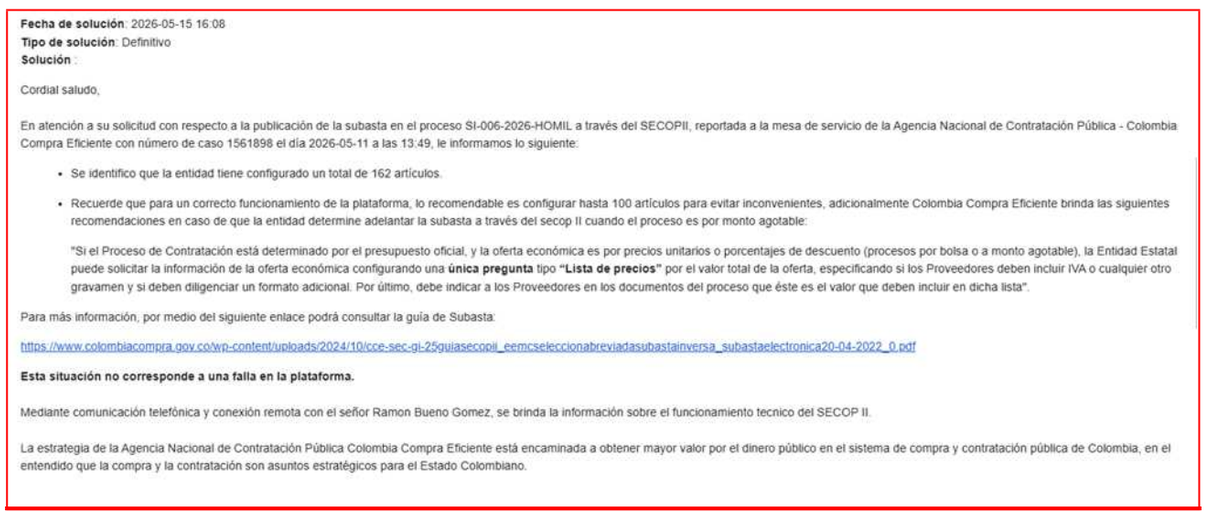
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CEMINSUMOS SAS	Lance en 1 de 1 lote	3
MEDICOX LTDA	Lance en 0 de 1 lote	0

Que, el día 12 de mayo de 2026 se realiza adenda N° 5 ampliando el cronograma del proceso en cuanto al inicio de la subasta y subsiguientes fechas, teniendo en cuenta que por problemas operativos de la plataforma SECOP II no fue posible programar la subasta dentro del término establecido.

Que, el caso fue reportado a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente mediante N° 1561898, en espera de soporte.

Que, el día 13 de mayo de 2026 se realiza adenda N° 6 ampliando el cronograma del proceso en cuanto al inicio de la subasta y subsiguientes fechas.

Que, el día 15 de mayo de 2026, se recibe respuesta por parte de la mesa de ayuda de Colombia compra eficiente, la cual establece que dada la cantidad de lotes establecidos para el proceso y dadas la cantidad máxima que admite la plataforma SECOP 2, el cual es 100 items, la configuración puede presentar inconvenientes.



Fecha de solución: 2026-05-15 16:08
Tipo de solución: Definitivo
Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con respecto a la publicación de la subasta en el proceso SI-006-2026-HOMIL a través del SECOPII, reportada a la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con número de caso 1561898 el día 2026-05-11 a las 13:49, le informamos lo siguiente:

- Se identifico que la entidad tiene configurado un total de 162 artículos.
- Recuerde que para un correcto funcionamiento de la plataforma, lo recomendable es configurar hasta 100 artículos para evitar inconvenientes, adicionalmente Colombia Compra Eficiente brinda las siguientes recomendaciones en caso de que la entidad determine adelantar la subasta a través del secop II cuando el proceso es por monto agotable:

 "Si el Proceso de Contratación está determinado por el presupuesto oficial, y la oferta económica es por precios unitarios o porcentajes de descuento (procesos por bolsa o a monto agotable), la Entidad Estatal puede solicitar la información de la oferta económica configurando una **única pregunta** tipo **"Lista de precios"** por el valor total de la oferta, especificando si los Proveedores deben incluir IVA o cualquier otro gravamen y si deben diligenciar un formato adicional. Por último, debe indicar a los Proveedores en los documentos del proceso que éste es el valor que deben incluir en dicha lista".

Para más información, por medio del siguiente enlace podrá consultar la guía de Subasta:

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/cce-sec-gi-25guiasecopii_eemcseleccionabreviadasubastainversa_subastaelectronica20-04-2022_0.pdf

Esta situación no corresponde a una falla en la plataforma.

Mediante comunicación telefónica y conexión remota con el señor Ramon Bueno Gomez, se brinda la información sobre el funcionamiento tecnico del SECOP II.

La estrategia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está encaminada a obtener mayor valor por el dinero público en el sistema de compra y contratación pública de Colombia, en el entendido que la compra y la contratación son asuntos estratégicos para el Estado Colombiano.

Que, el día 20 de mayo de 2026 se realiza adenda N° 7 ampliando el cronograma del proceso en cuanto al inicio de la subasta y subsiguientes fechas, teniendo en cuenta que por problemas operativos de la plataforma SECOP II no fue posible programarla de manera electrónica dentro del término establecido; se realizara la subasta de manera presencial.

Que, dada la información emitida por la mesa de ayuda de Colombia compra eficiente, el día 19 de mayo, se realiza publicación de invitación a subasta inversa presencial para los lotes 6, 10, 15, 23, 30, 31, 34, 45, 50, 62, 69, 117, 131, 151, 152 y 153 habilitados para participar en evento de subasta inversa presencial, a la siguiente fecha:

Fecha: jueves 21 de mayo de 2026.

Lugar: Auditorio Jorge López Carvajal ubicado en el piso No. 13 del Hospital Militar Central, en la dirección Transversal 3 C No. 49 - 02, en la ciudad de Bogotá, D.C

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

Horario: 1 pm hasta las 5 pm.

Que, llegada la fecha y hora se presentaron las empresas RP MEDICAS SA, MEDICOX LTDA,TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA, CEMINSUMOS SAS, LM INSTRUMENTS SA, LABORATORIOS GOTHAPLAST,LIVANOVA COLOMBIA, INTERCOMERCIAL MEDICA, SHERLEG LABORATORIES,RP MEDICAS SA, LABORATORIOS BAXTER, BIOTRONITECH COLOMBIA, OPERANDO MÉDICO QUIRURGICOS SAS, con las cuales se dio inicio al evento de subasta inversa presencial.

Que, finalizado el evento de subasta, el día 22 de mayo se publicó el informe de evaluación del desarrollo de la misma y el requerimiento de justificación de precios artificialmente bajos para los lotes 5, 6, 7, 15, 30, 34, 69, 131, 151, 152 y 153, de acuerdo al **ANEXO 6 INFORME RESULTADOS DE LAS SUBASTAS,** dando traslado para realizar las subsanaciones hasta el día 25 de mayo de 2026 a las 19:00 horas.

Que, para el lote 7 no se realizó subasta, no obstante se requirió justificación de precios artificialmente bajos atendiendo a la única oferta presentada.

Que, una vez finalizado el término de traslado para realizar las debidas justificaciones por precios artificialmente bajos de acuerdo a la guía para el manejo de precios artificialmente bajos, se recibieron subsanaciones para los lotes 5, 6, 7, 30, 34, 69, 131, 151 y 153, las cuales fueron revisadas por el comité económico evaluador y emitido el segundo informe de evaluación del desarrollo de la subasta, de acuerdo **ANEXO 7 REEVALUACION INFORME RESULTADOS DE LAS SUBASTAS**, esto dando traslado únicamente para los lotes 15 y 152 dado que las empresas requeridas en el primer informe de evaluación no subsanaron en debida forma y tiempo de acuerdo a los requerimientos de la entidad y los tiempos perentorios y preclusivos, así dando traslado hasta el día 27 de mayo de 2026 a las 16:00.

Que, una vez finalizado el término de traslado para realizar las debidas justificaciones por precios artificialmente bajos de acuerdo a la guía para el manejo de precios artificialmente bajos, se recibieron subsanación para el lote 152 y para el lote 15 no se recibe justificación, dado lo anterior el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del tercer oferente en orden de elegibilidad el cual queda habilitado teniendo en cuenta que no configura un precio artificialmente bajo, no pone en riesgo la adecuada ejecución del contrato y, por el contrario, constituye una propuesta económicamente viable y favorable para la Entidad , por lo tanto se procede a realizar la publicación del informe final de evaluación del desarrollo de la subasta, de acuerdo **ANEXO 8 INFORME FINAL RESULTADOS DE LAS SUBASTAS FINAL**.

Que mediante Acta Ordinaria 035 y Ponencia 035 del 28 de mayo de 2026, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-006-2026-HOMIL, de conformidad a los resultados obtenidos en la parte motiva de la presente resolución.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la ADJUDICACIÓN del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SI-006-2026-HOMIL,

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICO-QUIRÚRGICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE SALAS DE CIRUGÍA QUE COMPONEN LA UNIDAD MEDICO Y CLINICO QUIRURGICA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".**, por un valor de **SEIS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($6.093.961.814,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE,** distribuido de la siguiente manera:

A la sociedad **ARTIUM** identificada con NIT. **900607032-7**, representada legalmente por el señor CAMILO IDARRAGA MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía 80083032, por el total de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($187.561.664,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 135	ABLACIÓN TIROIDEA	107.561.664,00
LOTE 56	TAPONES Y LAMINAS PROPIAS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	80.000.000,00
TOTAL		**187.561.664,00**

A la sociedad **BIOART SA** identificada con NIT. **805026666-8**, representada legalmente por el señor MAURICIO GIRALDO LONDOÑO, identificado con cedula de ciudadanía 16782217, por el total de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 940.873.182,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 128	ESTIMULADOR MEDULAR MANEJO DEL DOLOR	165.122.244,00
LOTE 127	CLINICA DEL DOLOR	250.629.120,00
LOTE 95	ESTIMULADOR CEREBRAL PROFUNDO	428.165.840,00
LOTE 94	INSUMOS ESTIMULADOR MEDULAR O ESPINAL	96.955.978,00
TOTAL		**940.873.182,00**

A la sociedad **BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT. **860506831-7**, representada legalmente por el señor HERNANDO HARKER FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía 1020744269, por el total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($552.158.800,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		**VALOR A ADJUDICAR**
LOTE 152	CAMISA ACCESO URETERAL	67.000.000,00
LOTE 142	CONSUMIBLES MORCELADOR	42.786.800,00
LOTE 4	ASA PARA HISTEROSCOPIA	79.772.000,00
LOTE 50	VÍAS BILIARES Y DEMÁS	362.600.000,00
TOTAL		**552.158.800,00**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

A la sociedad **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S.**, sigla **CEMINSUMOS SAS** identificada con NIT. **900923368-0**, representada legalmente por la señora MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1075219651, por el total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIETE PESOS M/CTE ($474.447.007,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 143	APLICADORES ANTISEPTICOS	150.000.000,00
LOTE 71	PRÓTESIS VASCULARES POLIESTER	60.000.000,00
LOTE 42	DRENES	10.000.000,00
LOTE 5	CATETETER URETRAL BILUMEN	23.569.000,00
LOTE 40	GUANTES LIBRE DE LATEX - GUANTES NITRILIO - INDICACOR DE ACCIDENTE	100.000.000,00
LOTE 22	OXIGENADORES Y DEMÀS	120.000.000,00
LOTE 10	CATETER RECTAL PARA URODINAMIA	10.878.007,00
TOTAL		**474.447.007,00**

A la sociedad **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS**, Sigla: **COMPROLAB S.A.S** identificada con NIT. **900923368-0**, representada legalmente (suplente) por la señora MARIA DEL CARMEN LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía 52618176, por el total de **SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($61.058.802,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 96	ANALIZADOR SANGUÍNEO PARA MEDICIÓN INVICTRO POCT	61.058.802,00
TOTAL		**61.058.802,00**

A la sociedad **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA Sigla: SERANEST PHARMA LTDA** identificada con NIT. **830123305-0**, representada legalmente por el señor JAVIER LEONARDO FORERO LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía 7317414, por el total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 141	ACIDO HIALURONICO UROLOGIA	200.000.000,00

A la sociedad **GILMEDICA SAS** identificada con NIT. **890317417-9**, representada legalmente por la señora IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA, identificada con cedula de ciudadanía 31249472, por el total de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($62.160.000,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato,

por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 8	FIBRAS DEL LASER PARA EL SERVICIO UROLOGIA PROSTATA	36.260.000,00
LOTE 7	FIBRAS DEL LASER PARA EL SERVICIO UROLOGÍA CÁLCULOS	25.900.000,00
TOTAL		**62.160.000,00**

A la sociedad **HOSPITECNICA SAS** identificada con NIT. **830131869-6**, representada legalmente por el señor HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA, identificado con cedula de ciudadanía 91261903, por el total de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($6.824.915,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 146	LAPICES Y ELECTRODOS PARA DERMATOLOGIA	6.000.000,00
LOTE 15	MÁSCARAS FACIALES NEONATALES Y PEDIÁTRICAS	824.915,00
TOTAL		**6.824.915,00**

A la sociedad **INTERCOMERCIAL MEDICA** identificada con NIT. **830131869-6**, representada legalmente por la señora LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía 51764950, por el total de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($92.099.439,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 151	PAPEL MONITORIA FETAL	5.000.000,00
LOTE 3	BALÓN PARA HEMORRAGIA UTERINA. BALÓN HEMOSTÁTICO	39.244.611,00
LOTE 57	HOJAS PARA SIERRA ESTERNA Y DERMATOMO	8.221.192,00
LOTE 13	SENSOR PARA MEDICIÓN DE GASTO CARDIACO NO INVASIVO	39.633.636,00
TOTAL		**92.099.439,00**

A la sociedad **KCI COLOMBIA SAS** identificada con NIT. **900894722-1**, representada legalmente por el señor ALVARO ANDRES ZAPATA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 79852001, por el total de **CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($108.992.485,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 1	INSUMOS ÓXIDO DE ETHILENO	108.992.485,00

A la sociedad **LABORATORIOS BAXTER** identificada con NIT. **890300292-0**, representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO FORERO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 79522292, por el total de **SEISCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE**

($608.481.600,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 45	SELLANTES	608.481.600,00

A la sociedad **LIVANOVA COLOMBIA SAS** identificada con NIT. **900839128-0**, representada legalmente por el señor ESTEBAN LOPEZ GARZON, identificado con cedula de ciudadanía 8129134, por el total de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($125.945.500,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 138	INSUMOS CIRCULACIÓN ESSENZ	15.945.500,00
LOTE 131	INSUMOS TERAPIA ECMO	30.000.000,00
LOTE 23	HEMOCONCENTRADORES	80.000.000,00
TOTAL		**125.945.500,00**

A la sociedad **LM INSTRUMENTS S.A.** identificada con NIT. **800077635-1**, representada legalmente por la señora DIANA CRISTINA GARCIA NAVARRETE, identificada con cedula de ciudadanía 41759296, por el total de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TREINTA Y UN MIL TRECE PESOS M/CTE ($231.031.013,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 112	CANULAS NASOFARINGUEAS	6.303.563,00
LOTE 75	SISTEMA DE DRENAJE	200.000.000,00
LOTE 12	EQUIPO DE INFUSION DE ANALGESIA	24.727.450,00
TOTAL		**231.031.013,00**

A la sociedad **MEDICOX LTDA.** identificada con NIT. **830142523-0**, representada legalmente por la señora NELLY MORALES GONZALES, identificada con cedula de ciudadanía 51829794, por el total de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($536.855.160,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 153	SONDAS GASTROSTOMIA	25.000.000,00
LOTE 139	SISTEMA DE ECOGRAFIA INTRAVASCULAR (IVUS)	82.880.000,00
LOTE 117	VALVULA HEMOSTATICA	26.890.416,00
LOTE 108	SISTEMA DE ATERECTOMIA	46.620.007,00
LOTE 6	CATETER URETERAL PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA PEDIATRICOS	13.670.000,00
LOTE 105	CATÉTERES DE SOPORTE 0.14 - 0.18 MARCAS RADIOPACAS	8.648.010,00

LOTE 104	STENT DESNUDO AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL DIFERENTES DIAMETROS	20.305.600,00
LOTE 77	AGUJAS E INTRODUCTORES DIAGNÓSTICOS ADULTOS	200.000.000,00
LOTE 31	VENDA ENYESADA ACRILICA Y SINTÉTICA	89.634.720,00
LOTE 30	VENDA DE YESO	23.206.407,00
TOTAL		**536.855.160,00**

A la sociedad **OPERANDO MÉDICO QUIRURGICOS SAS.** identificada con NIT. **900319471-1**, representada legalmente por la señora IVONE MARITZA TORRADO ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía 37722109, por el total de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($744.309.889,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 49	SUTURAS BASICAS PARA LOS SERVICIOS QUIRURGICOS	69.393.880,00
LOTE 48	SUTURAS GENERALES PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS	262.572.807,00
LOTE 47	SUTURAS ESPECIALES PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS	80.000.000,00
LOTE 44	HEMOSTÁTICOS	198.168.152,00
LOTE 41	SISTEMA DE ALTA SUCCIÓN Y ALTA CAUDAL- HEMORROIDES	100.000.000,00
LOTE 35	DISPOSITIVOS ANCLADOS ABSORBIBLES Y NO ABSORBIBLES	34.175.050,00
TOTAL		**744.309.889,00**

A la sociedad **PHARMAPLUS S.A.S** identificada con NIT. **830110109-7**, representada legalmente por el señor JESUS EDUARDO LOPEZ CAMARGO, identificado con cedula de ciudadanía 74369605, por el total de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL SIETE PESOS M/CTE ($ 207.200.007,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 140	ÁCIDO HIALURÓNICO ORTOPEDIA	207.200.007,00

A la sociedad **RP MEDICAS SA.** Identificada con NIT. **811019499-7**, representada legalmente (suplente) por la señora CARMENZA CUARTAS GUZMAN, identificada con cedula de ciudadanía 43628033, por el total de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($73.731.112,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 69	CATETER DE IMPLANTACIÓN ADMINISTRACIÓN DE QUIMIOTERAPIA ADULTO	45.731.112,00
LOTE 34	CATETER PARA IMPLANTACION QUIMIOTERAPIA 4.5	20.000.000,00
LOTE 9	PRÓTESIS TESTICULARES	8.000.000,00

TOTAL	**73.731.112,00**

A la sociedad **TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS.,** Sigla: TM COLOMBIA SAS identificada con NIT. **900448208-3**, representada legalmente (suplente) por la señora ADRIANA MARIA NUÑEZ CASTRO, identificada con cedula de extranjería 715104, por el total de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($184.171.391,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 134	CONSUMIBLES PARA TOMA DE MUESTRA ECOENDOCOPIA	36.260.000,00
LOTE 122	MALLAS ATRAPAPOLIPOS	922.460,00
LOTE 62	STENT BILIARES Y PANCREATICO	24.771.019,00
LOTE 61	INSUMOS I SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	7.252.000,00
LOTE 60	ASAS, TIJERAS Y PINZAS PARA COLOY ENDOSCOPIA	60.191.607,00
LOTE 51	DISPOSITIVO DE BIOPSIA PARA CIRUGÍA GENERAL	54.774.305,00
TOTAL		**184.171.391,00**

A la sociedad **TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.** Sigla: TELEFLEX Identificada con NIT. **900680808-5**, representada legalmente por la señora NURY MARITZA ZAMBRANO RIAÑO, identificada con cedula de ciudadanía 53080883, por el total de **NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($90.196.316,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 120	CATÉTER ABBA MAC	18.130.000,00
LOTE 33	CATÉTERES INVASIVOS PEDIÁTRICOS	72.066.316,00
TOTAL		**90.196.316,00**

A la sociedad **UCIPHARMA S.A.** Identificada con NIT. **830070192-6**, representada legalmente por el señor MANUEL IGNACIO CAMACHO MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía 79568251, por el total de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($533.354.673,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

LOTE		VALOR A ADJUDICAR
LOTE 114	NEUROCIRUGÍA ENDOVASCULAR II	145.040.000,00
LOTE 46	RETRACTORES DE PIEL	50.000.000,00
LOTE 43	OTROS INSUMOS LAPAROSCOPIA	217.560.000,00
LOTE 38	MALLAS DE CIRUGÍA GENERAL	120.754.673,00
TOTAL		**533.354.673,00**

A la sociedad **WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS.** Identificada con NIT. **830065332-0**, representada legalmente por la señora NUBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

STELLA GAMBOA CASTILLO, identificada con cedula de ciudadanía 41738759, por el total de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($72.508.859,00) INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE**, y demás tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato, por haber cumplido con los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos dentro del proceso de selección, para los lotes:

	LOTE	VALOR A ADJUDICAR
LOTE 99	CATETER DIALISISI ADULTO	2.075.528,00
LOTE 66	HEMODINAMIA CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	70.433.331,00
	TOTAL	**72.508.859,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y las ofertas presentadas por los adjudicatarios, para ser aprobados a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto del presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **159726** de fecha 2026/03/26; Posición de Catalogo de Gasto A-05-01-01-004-008 "APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES", Recurso 20 CSF, por valor de **TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($13.550.756.980,00)**, expedido por el Área de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente resolución al adjudicatario a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 527 de 1999.

PARÁGRAFO: La firmeza del presente Acto Administrativo se predicará atendiendo a las reglas dispuestas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el presente acto administrativo a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto deberá publicarse en la plataforma electrónica del SECOP II según lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y con su publicación se entiende comunicado a los no favorecidos.

Dada en Bogotá, D.C., a los **04-06-2026**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Teniente Coronel **Eduardo Enrique Mendoza Palacio**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"

Subdirector del Sector Defensa (E)
Subdirección Administrativa - Hospital Militar Central

Revisó y aprobó:

Dra. Johana Katerine Jiménez Zapata
Abogada Subdirección Administrativa

PD. Ramón Bueno Gómez
Económico - Subdirección Administrativa

Pd. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa (E)
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Ángel Obando Castillo
Área Gestión Contratos

Proyectó:

PS. María Alejandra Mariño Silva
Área Gestión Contratos
Comité jurídico

PS. Fabián Andrés Oviedo Ocampo
Área Gestión Contratos
Comité económico

Revisó Dra. Eliana Ramírez Cano
Subsección Medica
Gerente del Proyecto

RESOLUCIÓN NÚMERO 0424 DE 04-06-2026

"Por medio de la cual se ordena adjudicación del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica SI-006-2026-HOMIL"